

**¡ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA!**

Fecha Rad Electronica: 27/03/2026 09:38:02 a.m.

Rad Electronica: 2026888800370

Origen: PQRSD Electronico.

Tipo de Solicitud: DENUNCIA

Doc. Adjuntos: 0

27/03/2026

Información del Remitente:

Nombre: PQRS ANONIMO

Telefono(s): Sin Registrar.

Email(s): 12345@123.co

Direccion: Sin

Entidad: PERSONA NATURAL

Ciudad

Asunto: Radicado Virtual P.Q.R.S.D numero: 2026888800370

A continuacion se refleja el contenido ingresado por el peticionario a la presente Radicacion como sigue:

" Denunciamos a los propietarios de dos perros. Están enfermos. La perra SACHA tiene dolores x problemas de la cadera. Y no hacen nada x ella. No le tienen una cama digna dónde pasarla noche. Y duerme tirada en el andén frente de la casa de los dueños en el puro cemento. La casa q tienen al lado d l poste está en malas condiciones con brazadas sucias. Y la perrita no puede subir ahí. Y no caben...pues hay se queda el otro perro q tiene. Que se llama CONAL y también está CON MUCHOS PROBLEMAS DE PIEL. Pasan hambre. Lo q escasa mente les dan los vecinos. Los dueños solo les botan desde la venta del segundo piso huesos. Pelados de pollo en la tierra. Además se pelearon a muerte con perros pitbull que tiene los vecinos de la siguiente casa. Les agradecemos su visita y ayuda para estos. Perritos. A sus propietarios no les importa estos perritos. Los dueños son Sr Gustavo pinzón y Erika de pinzón y Fabián pinzón..... DIRECCIÓN VEREDA TIQUIZA SECTOR CAPILLA SAN EZEQUIEL MORENO. PRIMERA ENTRADA A MANO DERECHA PRIMERA CASA DE DOS PISOS. Y LOS PITBULL LOS TIENE EN LA SEGUNDA CASA DE DOS PISOS. AGRADECEMOS SU PRONTA VISITA Y AYUDA PARA ESTOS SERES INDEFENSOS."

El presente documento sera emitido a la oficina competente por parte de la Dirección de Atencion al Ciudadano de la Alcaldia Municipal de Chia.

Dirección de Atencion al Ciudadano
Alcaldía Municipal de Chia

091- (2026888800370)-DDAE -165 - 2025

Chía, 20 de abril del 2026

28/04/2026 09:30:48
a.m.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

Al contestar cite este No.: 20260009118260

Tip. Comunicación: COMUNICACION OFICIAL ENVIADA

Tip. Documento: RESPUESTA

Remitido a: ANONIMOS CHA

Anexos: SIN



¡Información
Presente esta
documentación al
88 44 4441

Señores.
Anónimo.

Asunto: Respuesta al radicado No. 2026888800370 por presunto maltrato animal.

Reciba un cordial saludo de parte de la Secretaría para el Desarrollo Económico.

En atención a su solicitud, en la que manifiesta:

"[...]Denunciamos a los propietarios de dos perros. Están enfermos. La perra SACHA tiene dolores x problemas de la cadera. Y no hacen nada x ella. No le tienen una cama digna dónde pasarla noche. Y duerme tirada en el andén frente de la casa de los dueños en el puro cemento. La casa q tienen al lado d l poste está en malas condiciones con brazadas sucias. Y la perrita no puede subir ahí. Y no caben...pues hay se queda el otro perro q tiene. Que se llama CONAL y también está CON MUCHOS PROBLEMAS DE PIEL. Pasan hambre. Lo q escasa mente les dan los vecinos. Los dueños solo les botan desde la venta del segundo piso huesos. Pelados de pollo en la tierra. Además se pelearon a muerte con perros pitbull que tiene los vecinos de la siguiente casa. Les agradecemos su visita y ayuda para estos. Perritos. A sus propietarios no les importa estos perritos. Los dueños son Sr Gustavo pinzón y Erika de pinzón y Fabián pinzón..... DIRECCIÓN VEREDA TIQUIZA SECTOR CAPILLA SAN EZEQUIEL MORENO. PRIMERA ENTRADA A MANO DERECHA PRIMERA CASA DE DOS PISOS. Y LOS PITBULL LOS TIENE EN LA SEGUNDA CASA DE DOS PISOS. AGRADECEMOS SU PRONTA VISITA Y AYUDA PARA ESTOS SERES INDEFENSOS." (...)"

En atención a la solicitud presentada, se informa que el día 13 de abril la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Empresarial llevó a cabo la visita en la ubicación indicada, con el propósito de constatar las condiciones de bienestar de los animales presuntamente afectados.

Durante la inspección ocular en el lugar, no se evidenció la presencia de caninos al momento de la visita, razón por la cual no fue posible efectuar la valoración de sus condiciones físico-sanitarias ni emitir un concepto técnico sobre el estado de los animales reportados.

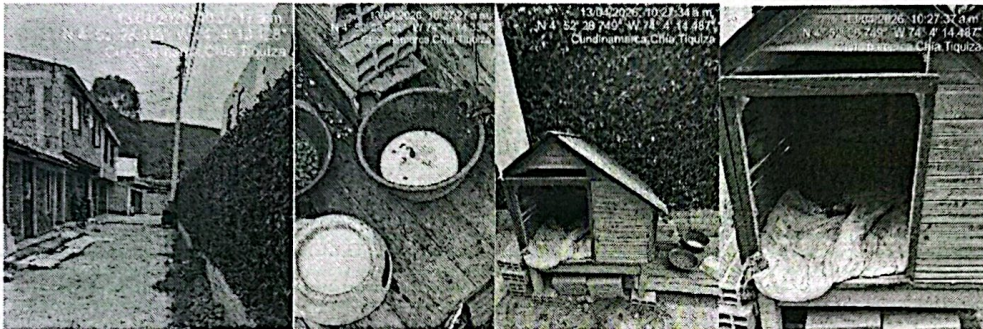
Sin embargo, en el sitio se observó la existencia de un espacio acondicionado de manera informal como resguardo para caninos, así como recipientes destinados al suministro de alimento.



Al indagar con residentes del sector, se informó que en el lugar suelen permanecer dos caninos, los cuales son alimentados de manera comunitaria por habitantes del barrio, en razón a que sus presuntos propietarios no asumen su cuidado.

Finalmente, se intentó ubicar a los animales en la zona durante el desarrollo de la visita, sin que fuera posible su localización.

Adjunto reporte fotográfico de la visita.

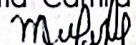



En caso de que la situación vuelva a presentarse, se solicita realizar la respectiva radicación a través del PACO ubicado en el CAM o al correo electrónico contactenos@chia.gov.co. Lo anterior, en concordancia con lo dispuesto en la Ley 1755 de 2015, la cual establece que toda petición debe contener información clara, precisa y suficiente que permita su adecuado trámite, y faculta a la autoridad competente para requerir su complementación cuando no se cumplan los requisitos mínimos exigidos.

Atentamente


CRISTHIAN RAUL CASTAÑEDA VEGA.

Director de Desarrollo Agropecuario y Empresarial

Elaboró: María Camila Mendieta Rodríguez - Contratista- DDAE- Médico Veterinario y Zootecnista. 

Revisó: María Hesney Cárdenas Naranjo- Profesional Universitaria 

AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente al (a) señor (a) CIUDADANO ANÓNIMO, debido a la no existencia de dirección y/o correo electrónico, a la que se le pueda hacer llegar la respuesta a la PQRSDF No. 20268888800370 siendo necesario dar a conocer la misma con el asunto: Respuesta a solicitud oficio 20268888800370, verificación de presunto maltrato animal con radicado de salida No. 20260009118260 de fecha 28 de abril año 2026, con el presente aviso se fija.

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA DIRECCION DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y EMPRESARIAL DE LA ACALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

HACE SABER

Que, teniendo en cuenta que no fue posible entregarla respuesta por: (marcar con una equis la opción que corresponda)

1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta _
2. Devuelta por la oficina de correspondencia porque la dirección es incorrecta_
3. La dirección no existe ___
4. El destinatario es desconocido X
5. No hay quien reciba la comunicación__
6. Cambio de domicilio ___
7. Otro ___

Se publica el presente aviso con copia de la respuesta radicado 20268888800370

Contra la presente no proceden recursos, se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

En constancia y de acuerdo con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), Ley 1437 de 2011, artículo 69. Para notificar al interesado, se fija el presente aviso de la (dependencia), por el término de cinco (5) días hábiles, a partir de hoy treinta (30) de abril (04) de dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente,



CRISTHIAN RAÚL CASTAÑEDA VEGA
Director de Desarrollo Agropecuario y Empresarial

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy ocho (08) de mayo (05) de dos mil veintiséis (2026), el cual tuvo como objeto notificar a ciudadano anónimo, asunto respuesta a solicitud radicado 2026888800370, verificación de condiciones de presunto maltrato animal, a la que se le dio respuesta con radicado de salida No. 20260009118260.

Cordialmente,



CRISTHIAN RAÚL CASTAÑEDA VEGA
Director de Desarrollo Agropecuario y Empresarial